



Expediente: 3494/22

Carátula: LOPEZ RAMON EXEQUIEL C/ TORRE DORA ROSAURA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/08/2022 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3494/22



H101011318591

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 3494/22

FECHA DE INICIO: 13/06/2022 CÉDULA N°22008/22

N° EXPTE. M.E.C.: F8421/22

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2022.

REF: LOPEZ RAMON EXEQUIEL c/ TORRE DORA ROSAURA s/ ORDINARIO (RESIDUAL)

JUZGADO SORTEADO: JCFS1

MEDIADOR: IÑIGO GABRIELA VIVIANA

Se notifica a: DORA SOSAURA TORRE

Letrado/a: DABUL,LEILA MARIANA

Domicilio Digital: 900000000000

El **Centro Judicial de Mediación** le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2022. I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas por la parte requerida, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "LOPEZ RAMON EXEQUIEL c/ TORRE DORA ROSAURA s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - Expte. N° F8421/22 - Legajo N° 3494/22, por aplicación de la Ley 26.485. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 02/08/2022 a hs.17:30 . III) Ofíciase al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese y a conocimiento del/la Sr/a. Mediador/a" **Fdo. Dra. Edith C. Montoya - Directora Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán**". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

.....

Actuación firmada en fecha 18/08/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.